

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 12 de marzo de 1885.

NUMERO 59.

## ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

DIA 19 SOL EN ARIES.

Sale á las 6 horas. Se pone á las 6 horas.

TIENE EL DIA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

- Mié. 11.—San Vicente abad, mártir; san Eulogio, presb. y mar. santa Aurea.
- Juev. 12.—SAN GREGORIO EL GRANDE, papa, confesor y doctor.—Del Antiguo Testamento: Finées, gran Sacrificador.

## CONTENIDO.

Manifestaciones.

### SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.  
Actas de las Sesiones.

Secretaría de lo Interior.  
Oficio.—Acuerdo.

Editorial.  
La justicia triunfa.

Colaboración.

Revista interior.

Sección de Avisos.  
Anuncios.

## MANIFESTACIONES.

Excmo. Señor General Presidente, Comandante en Jefe del Ejército de la República.

Si en otras circunstancias os hemos ofrecido el contingente espontáneo de nuestros servicios, en las difíciles porque hoy atraviesa el país, amenazada la autonomía de la nación por el delirio de un déspota ambicioso, venimos, Excelentísimo Sr., á suplicaros os dignéis aceptar con nuestros servicios nuestro propio haber, seguro de que antes que el oprobio de la esclavitud de la patria, aceptamos como el mejor galardón la indignidad y la pérdida de la vida misma.

El ejército de que somos parte, quiere que se muestre al mundo que los hijos de la República no han desmerecido en nada del brío y denuedo que les legaran sus antepasados; y que en defensa de las libertades patrias, Costa Rica es siempre el centinela avanzado de sus fueros y derechos, presentándose la primera al combate.

EXCMO. SEÑOR:

Alajuela, 9 de marzo de 1885.

Fadrique Gutiérrez, A. de Jesús So-

to, R. Cortés, G. Solórzano, T. Herra, Leónidas Alfaro, J. E. Castro, M. Gutiérrez, Manuel Sandoval, J. Sibaja M., Samuel Castro, José A. Castro, Leovigildo Castro S., Juan Alvarez N., Deodoro Gonzalez, Luis Soto Quesada, Leopoldo Arce, R. Córdoba, Ignacio Barquero A., Maurilio Soto, Luz González, Juan Mendez, R. M. Ruiz, José Moya, Pompilio Ruiz, Fulgencio Viquez, Ildelfonso Ulate, J. Gregorio Saborio, Pedro Chacón, Jesús Chacón, José Peña, Simón Elizondo, José A. González, José Lobo, Alfredo Ulate, Antonio Rodríguez, Mannel Jirado, J. Rafael González, Victoriano Pinoda, Francisco Rodríguez, P. Ramírez, A. A. Sibaja, C. Mendez, Alejandro M. Jiménez, Eusebio Soto, José L. Vasco, José Antonio García, Felipe Arce, Luz González, Juan Argüello, Eulogio Porras, Francisco Sanabria, W. González, Espíritu Santo Ruiz, Alejandro González, Casimiro Quesada, Leonte Castro, José M. Flores, Adolfo Ruiz, J. Jesús Ramos, Evaristo Monge, Pedro L. Murillo, Fulgencio Soto, F. Oduber, Apolo Ramos, Florencio Soto, Félix Céspedes, Teófilo Sibaja G., J. Antonio M. de Oca, Manuel Soto L., J. Gregorio Saborio, Juan Rojas, Juan López, Mauricio Molina, Elías Salas, Apolinar Ardón, Hilario Ruiz, José Barquero, Domitilo Porras, David Mendez S., Espiritusanto Barquero, J. Pascual Saborio, Jenaro Bonilla, Ramón Herrera, José C. Soto, Juan M. Córdoba, Teófilo Chavarría, Juan A. Lara, J. Adolfo García, Jesús Soto, Julio Solera R., Francisco Chacón, L. Zamora, Daniel Sáenz, David Ardón, Enrique Solera, José María Lopez, Jacinto Alvarado, Saturnino Alvarado, Juan M. Arias, Ezequiel Muñoz, José Dolores Frutos, J. M. Pacheco, Francisco J. Inesta Soto, Custodio Soto, Daniel Soto, Leoncio Martínez, Jesús Ugalde, Juan Herra, Pedro Chaves, Asunción Bonilla, José Lucas Alfaro, Casimiro Soto, Higinio Guzmán, Juan Guzmán, Francisco Soto, Juan Martínez, Ricardo Saborio J., Manuel Vázquez, Rosendo Barquero, Laudencio Alfaro, Domingo Barquero, Domingo Barrantes, Rafael Brenes, Indalecio Rodríguez, Lorenzo Sánchez, Rafael Espinosa, Cayetano Madriz, Juan León, Eulalio Delgado, Bernardino Cervantes, Luciano Núñez, Manuel Monge, León Jiménez, Dionisio Arias, Joaquín Jiménez, Mauro Vargas, José Díaz Quesada, Napoleón Alpizar, Cipriano Porras, León Molina, Ramón Ramírez, León Cervantes, Pío Rodríguez, José Saborio, Faustino Alvarado, Nicanor Arias, Juan Arias, Joaquín Vega, José Vargas, José M. Gómez, José Vázquez, Francisco Hernández, José Saborio, Rosa Matamoros Bogarin, Juan Rodríguez, Antonio González, Jesús Maia, Canuto Miranda, Bernardo Pérez, Mateo Vargas, Justo Hidalgo, Juan Mora, Rafael Corrales, Francisco Abarca, Juan González, Francisco Ledesma, Gregorio Vargas, Leandro Zamora, Reginaldo González, Paulino Porras, Juan Alvarado, José Mora, Juan Moya, Rafael Arrieta, Eugenio Elizondo, José Madriz, Evaristo

Soto, Gerardo Ramírez, Guadalupe Argüello, Ramón Alfaro, Federico Barquero, Juan Segura, Antonio Fallas, Santiago Arias, Manuel Calvo, Ubaldo Sancho, Manuel Segura, Marcos Segura, Aniceto Morales, Mariano Calvo, Gregorio Cordero, Juan Cordero, Rafael González, Ramón Saborio, Pío Arias, Rafael Porras, Rafael Araya, José Chinchilla, José Morales, Patricio Morera, José Alpizar, Nazario Mayorga, Francisco Ramos, Asisclo Cervantes, Rafael Prado, Fermín Cervantes, Alfonso Alvarez, Ramón Valerio Solano, Gabriel Cordero, Agapito Sancho, Juan Solano, Juan Venegas, Manuel Barquero, Francisco Sanabria, José Vargas, Alfredo Calvo, Emigdio Gutiérrez, Pilar Aguilar, Ramón Artavia, Esteban Acosta, Franco Chinchilla, José López, Juan Campos, José M. Morales, Perfecto Moscoso, Pedro Murillo, Ubaldo Saborio, Mateo Avila, Adolfo Rojas, Laudencio Alfaro, Tranquilino Arce, Domingo Barquero, Domingo Barrantes, Francisco Calderón, Joaquín Avila, Juan Saborio, Apolonio Romero, Cleto Jiménez, Felipe González, Francisco Fernández, Enrique Camacho, Juan Jiménez, José Morales, Andrés Núñez, Félix Alvarez, Gregorio Barrantes, Arcadio Alvarez, Wenceslao Arrieta, Manuel Mora, Procopio Contrillo, Eusebio Alvarez, Ramón Umaña, Diego Barrantes, Cervulo Serrano, Rafael Nájera, Trinidad Abarca, Reginaldo Salas, Silvestre Saborio, Adán Castro, Gregorio Saborio, Ramón Z. Rodríguez, Silvestre Cruz, Eduardo Castro, Ramón Quesada, Juan R. Morales, Roque Matamoros, Juan J. Ramírez, José A. Ballester, Agapito Quesada, Pedro Castro, Hipólito Ballester, Rafael Artavia, Antolín Vega, Juan Vargas, Ramón Monge, Adolfo Soto, Laudencio Morales, Ricardo Morales, Pedro Mejía, Inocente Arias, Jesús Cordero, Reginaldo Ballester, Emigdio Chavarría, Santana Salazar, Juan Lorenzo Oviedo, José Robles Abarca, Pedro Salas, Nicolás Murillo, Eulogio González, José Carvajal, Víctor Ocampo, Juan M. López, Manuel Alfaro, J. J. Oreamuno, José Esquivel, Bernardino Sánchez, Ernesto Solano, Jacinto Avila, Juan Astúa, Ramon Calvo, Ramón Villalobos, Carlos Zamora, Vicente Herrera, Juan Vega y Delgado, Pedro Vega, Juan Leopoldo Oreamuno, Domingo Picado, José María Sancho, Carlos Zúñiga, José M. Acosta, José M. Barrionuevo, Francisco Saborio, Eloy Ramos, Ricardo Soto L., Alberto Soto, Lorenzo Fernández, Rómulo González, Jesús Sánchez, Isidoro Soto, Ventura Cordero, Policarpo Soto, Napoleón Valverde, José Jiménez, Carlos Zamora G., Gregorio Gamboa, Celimo Castro, José Lombardo, Ramón Aguilar, Cirilo Olivas, Apolonio Ramos, Gerardo Soto, Juan B. Escalante, Frutos Mora, Rosa Matamoros, José Córdoba, Rafael Murillo J., Braulio Avila, A. Calvo, Eustaquio Porras, Rafael Ulate, Leovigildo Barrantes A., Cipriano Arroyo, Jerónimo Chacón, Felipe Fonseca, José Jiménez S., Rutiliano Fernández, Ramon L.

Cabezas, R. Moscoso, Juan Picado B., Yanzario Bastos, Rodolfo Ardón, Cipriano Ardón, N. Fernández, Fidel Quesada, Clemente Cascante, Rosa Artavia E., Blas Gutiérrez, Eleuterio Montes de Oca, Eusebio Rodríguez, José M. Flores, Frnc. Rojas, Luis Villalobos, Rafael Soto Loria, Feliciano Soto, Juan Montero, Guernsindo Rojas, N. Garibaldi, Luis Ugalde, Pedro Alfaro, Simón Elizondo, Santiago Morera, Juan Morera O., Juan González, Indalecio González, J. Echavarría, Manuel Bastos, Leonardo Soto, Juan Bastos, Inocente González, Alejandro Soto, Félix Carranza, Juan González A., Rafael Herrera, Agapito Marín, David González, Marcos Jiménez, José Ramón Vargas, R. Celedonio Echavarría, Manuel Alvarez N., Nicolás Alfaro, Mauricio Araya, Rafael Brenes, Juan Cordero, Basilio González, Manuel Quesada, Jorge Soto, José Ruiz, David Chacón M., Anselmo Molina, Secundino Orozco, Vicente Vargas, Gerardo Soto, Rafael Arrieta, Santiago Cambronero, Felipe Arrieta, Emilio Segura, Rafael Quirós, Gregorio Porras, Catarino Bolaños, Carlos Barbosa, Jesús Aguilar, Pablo Aguilar, Juan Córdoba, José Jiménez, Carlos Zamora S., Rafael Chaver, José M. González Higinio Saborio, José Murillo, José Vargas, Pedro Alfaro, Jesús Acosta, Rafael Gutiérrez, Cristóbal Golfín, Diego Arroyo, Braulio Espinosa, Toribio Cambronero, Tomás Cambronero, Florentino Arrieta, Juan Molina, Florencio Solís, Vicente Brenes, Anselmo Avila, Pedro Alvarado, Vicente Quesada, Tomás Morera, Julián Espinosa, Juan Andrés Soto, Ramón Araya, Trinidad Espinosa, Juan Chacón, Clemente Arroyo, Carlos Zamora, Ramón Castro, Cecilio Rodríguez, José Chaves, Pablo Solera, Sotero Hernández, Pedro Alvarez, José Castillo, Zacarías Sibaja, Carlos Zamora S., Mateo Fernández, Juan Oviedo, José Vargas, Joaquín Fonseca, Estanislao Vega, Francisco Carajales, Rafael Gutiérrez, Samuel Rojas, Ramón Córdoba, Joaquín González, Zenón Medina, Esteban Cordero, Fulgencio Umaña, Juan Montero, Hilarión Alfaro, Cecilio Berrocal, Miguel Fuentes, Francisco Espinosa, Juan J. Oreamuno, Samuel Rodríguez, Rosario Roca, Nicolás Cordero, Anastasio Venegas, Tomás Soto, Franco Paniagua, Francisco Alpizar, Casimiro Quesada, Agustín Rivera, Pedro Moreira, Elías Vega, Rafael García, Rodolfo Solano, Leopoldo Barrantes, Ignacio Ugalde, Clodomiro Soto, Tranquilino Arce, Valerio Herra, Valentín Campos, Francisco Elizondo, Ricardo Alfaro, Juan Aguilar, Ricardo Soto, Gregorio Salas, Manuel Carvajal, Carlos Roldán, Luis V. Rojas, Perfecto Moscoso, Arturo Villegas S., Joaquín Saborio, J. Sibaja S., Marcelino González, José M. Rodríguez, Jerónimo Chacón, Juan Quesada, Juan Méndez, Ramón M. Ocaña, José Castro H., Nicolás Solera, Pedro Soto, M. Villalobos, Ismael Rojas M., Cto. Fernández, Tranquilino Arroyo, Alejo Arroyo, José E. Núñez, Faustino Avila, Manuel Sotela S., Enrique

Sánchez B., Guillermo Sevilla, Clemente Ortega, Pastor Camacho V., Juan Ramón Rojas, Espíritu S. Madrigal, Miguel Sibaja, Benjamín Córdoba, José Fonseca, B. Federico Carvajal, Máximo Alfaro, Cristóbal Romero, José M<sup>o</sup> Jiménez, Rafael Soto, Hipólito Conejo, Juan Rojas, Mariano Matamoros L., Rafael García, Leovigildo Zamora, R. Montes de Oca, Jerónimo Jiménez, Justo Alfaro, Pedro Alfaro, Isidro Bastos, José Barrantes, Sotero Ruiz, Eulogio Castrillo, Demetrio Arrieta, Miguel Loria, Manuel Cabezas, Juan R. Herrera, Alfonso Gutiérrez, Rafael Luna, Salvador Fallas, José M<sup>o</sup> Miranda, Juan Sibaja, Domingo Arroyo, Celso Jiménez, Jesús Alfaro, Fidel González, Rafael Cordero, Ramón Barrantes, Ramón Loria, Onofre Brenes, Teófilo Castro, Ignacio Mora, Francisco Rojas, Pedro Pérez, Rafael Castro, Ricardo Ramírez, Salomé Jiménez, Félix Araya, Ceferino Castro, Simón Alvarado, José María Arroyo, Eugenio Aguilar, Juan Salazar C., Rosa Álvarez, Andrés Sáenz, Ramón Marín, Simón Fonseca, J. Suárez, R. Cordero, Félix Jiménez, Manuel Rojas, Gordiano Fonseca, Espíritu Santo Castro, Pedro Vásquez, Diego Murillo, Rafael Gutiérrez, Rafael Araya, Liborio Carvajal, Florencio Vargas, Francisco Soto.

Señor Gobernador de esta provincia.

*Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo á las siete de la noche del día siete de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.*

Reunida esta Corporación en virtud de convocatoria del Señor Jefe Político, manifestó este funcionario que conforme á un acuerdo del Poder Legislativo de fecha 8 del corriente y la proclama del Benemérito Señor General Presidente, en que manifiesta de manera evidente el peligro que corre nuestra querida Patria, cuya soberanía é independencia se hallan amenazadas; y tomando en consideración asunto tan trascendental, se acordó lo siguiente:

Art. 1<sup>o</sup>—Esta Corporación por sí y á nombre de la villa de Santo Domingo, á quien representa, rechaza con indignación las injustas pretensiones del Gobierno de Guatemala, que piensa por la fuerza de las armas arrebatarnos nuestra libertad.

Art. 2<sup>o</sup>—Felicitamos al Supremo Gobierno por el acto de confianza que ha depositado en él el Soberano Congreso Nacional, ofreciéndole al mismo tiempo nuestro más decidido apoyo en defensa de los sagrados intereses de la Patria, ante cuyas aras sacrificará gustosa su vida é intereses.

Al mismo tiempo acuerda suplicar al Señor Gobernador de esta provincia que por su digno medio ponga en conocimiento de S. E. copia de la presente acta.

Terminó la sesión.—Antonio Vargas, Presidente.—Pedro Carrillo y Juan Arce, Regidores.—Agapito Bolaños, Secretario.

Sr. Gobernador de la provincia de Heredia.

*Jefatura política de Barba.*

9 de marzo de 1885.

La C. Municipal de este cantón, en sesión del día de hoy, acordó lo siguiente: "Sesión extraordinaria celebrada á las dos de la tarde del día nueve de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Reunida extraordinariamente la Corporación Municipal de este cantón por convocatoria del Señor Jefe Político del mismo, quien hizo presente que por acuerdo de 8 del corriente y proclama de S. E. el General Presidente, de esta misma fecha, se manifiesta que la soberanía é independen-

cia de la República se hallan gravemente amenazadas por decreto de la Asamblea Nacional de Guatemala, á iniciativa del aspirante General Barrios, y siendo un deber de todo costarricense amante de su patria, prestar sus servicios en defensa de la nación.—Acuerda: Art. 1<sup>o</sup>—Felicitamos al Supremo Poder Ejecutivo por la prueba de confianza que el Soberano Congreso en él ha depositado.—Art. 2<sup>o</sup>—Ofrecerle su apoyo moral y material en las difíciles circunstancias en que hoy se encuentra el país.—Art. 3<sup>o</sup>—Comisionar al Señor Gobernador de esta provincia, para que eleve la presente al conocimiento del Supremo Gobierno.—Terminó.—Presidente, Pedro Ugalde.—Regidor, Rafael Aguilar.—Regidor suplente, Benito Aguilar.—Ante mí, Rafael Agüello B."

Lo que pongo en conocimiento de U. suscribiéndome su muy atento y seguro servidor,

D. Rodríguez.

N<sup>o</sup> 33.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

*Jefatura Política de la villa del Naranjo.—Marzo 9 de 1885.—*

Me hago la honra de transcribir á U. el acta celebrada por la H. C. M. de este cantón y que literalmente dice:

"En la villa del Naranjo á las cinco de la tarde del día nueve de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Reunida en el salón municipal por convocatoria del Señor Jefe Político de este cantón, en sesión extraordinaria, los Regidores Don Ceferino Alvarado, Don Miguel Carvallo y Don Rafael Quirós, bajo la presidencia del Señor Alvarado; se resuelve: Artículo único.—Con presencia de los manifiestos del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior, del siete de los corrientes, de los decretos números 3 de la Honorable Comisión Permanente y del de S. E. el Señor Presidente de la República Benemérito General Don Próspero Fernández, del mismo siete de los corrientes y de un telegrama de Grecia, de hoy, en que se manifiesta la suspensión de garantías individuales por el Excmo. Congreso; considerando que Su Excelencia Don Próspero Fernández ha probado siempre en todos los conflictos de la República, cualidades muy compatibles con su digno cargo de Primer Magistrado de la Nación: que en las actuales circunstancias sus providencias tomadas prueban de la manera más evidente su gran patriotismo, sus inapreciables conocimientos políticos y su indecible energía militar; y que no es posible que el Presidente de la República de Guatemala, so pretexto de unión centro-americana (haciendo abstracción de los medios dignos de la civilización del siglo por que cruzamos), logre conquistar nuestra Patria, la hasta hoy invicta Costa-Rica, haciendo uso de la fuerza; en unión del Señor Jefe Político de este cantón, esta corporación por sí y á nombre de la incipiente villa del Naranjo, aunque quizá la más tímida, pequeña y pobre, acuerda: aplaudir los aludidos manifiestos y decretos, ofreciendo á S. E. que primero pasará Don Rufo Barrios sobre nuestros cadáveres, antes que mirar á Costa-Rica dependiente de Guatemala, para lo cual ofrecemos á V. E. nuestras vidas y haciendas.—Este acuerdo se elevará á S. E. por el órgano respectivo, facultando al Señor Jefe Político para que gire contra el ramo que corresponda para los gastos que demande su más pronta transcripción. Y terminó la sesión.—Rosa Artavia E., Comandante y Jefe Político.—Ceferino Alvarado, Presidente.—Miguel Carvallo,

Vice-Presidente.—Rafael Quirós, Regidor fiscal.—Franc<sup>o</sup> Hoyos, Srío."

Con toda consideración soy del Señor Gobernador muy att<sup>o</sup> afm<sup>o</sup> y S. S. ROSA ARTAVIA E.

*Atenas, á las ocho de la noche del día ocho del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.*—Reunidos los Regidores Don Cecilio Sandoval y Don Vicente Calderón, y bajo la presidencia de Don Jerónimo Rojas Vargas, convocados extraordinariamente por el Señor Jefe Político de este cantón, á su artículo 3<sup>o</sup>, acordó: Esta Corporación impuesta de la exposición del Honorable Señor Ministro de lo Interior, Licenciado Don Bernardo Soto, dirigida á la Honorable Comisión Permanente, el siete de los corrientes, por la cual manifiesta tener conocimiento el Poder Ejecutivo de que el Jefe de la República de Guatemala trata de atentar contra el sagrado derecho de nuestra soberanía nacional, imponiéndonos la unión centro-americana por medio de la violencia y la fuerza; y con vista también del acuerdo expedido en la misma fecha por la Honorable Comisión Permanente, por el que suspende hasta por sesenta días las garantías consignadas en la sección 2<sup>a</sup> título 3<sup>o</sup> de la Constitución de la República; esta Corporación, intérprete fiel de los sentimientos del pueblo de Atenas, participando de idénticos sentimientos con los del Supremo Gobierno, acuerda: felicitar á la Honorable Comisión Permanente por tan acertada medida en las circunstancias apremiantes, y manifestar de una manera enérgica al Supremo Poder Ejecutivo que, como siempre, debe contar con el débil pero firme apoyo así personal como material del pueblo ateniense, que siempre le ha sido adicto á su administración.—Jerónimo Rojas Vargas, Presidente.—Cecilio Sandoval, Regidor.—Vicente Calderón, Regidor.—Pedro Arias B., Jefe Político.—Ante mí Eloy Arias, Srío.

## SECCION OFICIAL.

### CONGRESO CONSTITUCIONAL.

*En la ciudad de San José, á las doce del día domingo ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.*

Reunidos por convocatoria del Poder Ejecutivo los Señores Licenciado Don Aniceto Esquivel, Don Juan Manuel Carazo, Licenciado Don Mauro Fernández, Don Telesforo Alfaro y Licenciado Dn. Andrés Sáenz, Diputados propietarios por la provincia de San José; General Don A. de Jesús Soto, Don Manuel Sandoval, Licenciado Don José A. Castro y Licenciado Don Andrés A. Sibaja, Representantes principales por la provincia de Alajuela; General Don Pedro García, Don Desiderio y Don Rafael Oreamuno, Diputados propietarios por la provincia de Cartago; Don F. Pedro Ulloa y Don Manuel Dávila, Representantes principales, y Don José S. Viquez, suplente, por la provincia de Heredia; Don Leovigildo Castro S., Representante principal por la comarca de Puntarenas; y Don Vicente C. Segreda, Diputado propietario por la de Limón, en Asamblea presidida por el Presidente, Don Juan Manuel Carazo, la Se-

cretaría, compuesta del primer Secretario, Licenciado Don Mauro Fernández y del primer Pro-Secretario, Licenciado Don Andrés Sáenz, manifestó: que por encontrarse reunidos diez y seis Representante propietarios y un suplente, la presente Asamblea excede del quórum fijado por el artículo 76 de la Carta Fundamental. A continuación se dió lectura al decreto número 6, fecha de ayer, en que el Poder Ejecutivo convoca la Representación Nacional para este mismo día y hora. En consecuencia, puestos de pie el Señor Presidente y Diputados que se han mencionado arriba, dijo el primero.—"El Congreso Constitucional abre las sesiones extraordinarias para que ha sido convocado por decreto número 6 de siete del corriente". En seguida se emitió bajo el número 1<sup>o</sup> el decreto de apertura de las presentes sesiones, y se remitieron dos ejemplares al Poder Ejecutivo por conducto del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, disponiéndose al mismo tiempo participar este acontecimiento al Supremo Tribunal de Justicia, por el órgano respectivo. Incontinenti, el Señor Presidente de este Alto Cuerpo designó como miembros de la comisión que debe conducir á este recinto á los altos funcionarios que componen el Gabinete Ejecutivo, á los Representantes Soto, Esquivel y Oreamuno R., suspendiéndose, entre tanto, la sesión.

En el acto de llegar á este recinto los altos funcionarios del Gabinete Ejecutivo, se abrió de nuevo la sesión, con asistencia de los mismos Diputados, y después de haber ocupado los primeros el asiento que les corresponde, el Honorable Señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, á nombre del Excmo. Señor General Presidente de la República, dió lectura al mensaje en que expone el objeto de la convocatoria y los motivos en que funda la necesidad de emitir las disposiciones que se juzguen conducentes para defender la integridad del territorio costarricense, y mantener la soberanía de la Nación. Concluida la lectura, el Señor Presidente de este Alto Cuerpo, contestó á nombre de la Representación Nacional, aplaudiendo la conducta del Poder Ejecutivo y manifestando: que en el Congreso Constitucional encontrará todo el apoyo que las circunstancias exijan para cooperar con él á la defensa de los intereses de la Patria. A continuación se retiraron los miembros del Gabinete Ejecutivo, acompañados de la comisión respectiva, y se dió por terminado el acto de apertura de las presentes sesiones, que firmaron el Señor Presidente y Diputados concurrentes, por ante los infrascritos Secretarios.

JN. M. CARAZO,

Pte.

F. Pedro Ulloa.—A. A. Sibaja. J. R. Oreamuno.—Manuel Dávila. Vicente C. Segreda.—José S. Vi-

quez.—Manuel Sandoval.—Pedro García.—D. Oreamuno.—A. de Jesús Soto.—Leovigildo Castro S.—Telesforo Alfaro.—José A. Castro. A. Esquivel.—Mauro Fernández, Secretario.—And. Sáenz, 1.<sup>er</sup> Pro-Secretario.

*Sesión 1.<sup>a</sup> extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á las doce y media del día domingo ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, con asistencia de los Diputados que siguen: Carazo, Soto, Esquivel, Alfaro, Sandoval, Castro J. A., Sibaja, García, Oreamuno R., Oreamuno D., Ulloa F. P., Dávila, Víquez, Castro S., Segreda, Fernández y Sáenz.*

Art. 1.<sup>o</sup>—Leída el acta de instalación, se aprobó y firmó.

Art. 2.<sup>o</sup>—Se dió lectura á la Exposición en que el Poder Ejecutivo por el órgano del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, manifiesta, que por diversos conductos ha tenido noticia que la Asamblea de la República de Guatemala ha resuelto la unión centro-americana por virtud de su propia voluntad, y que el General Don J. Rufino Barrios, Presidente de la misma, ha asumido el mando militar de Centro-América; que por otra parte el Gobierno de Honduras se ha adherido al pensamiento del de Guatemala, y que el Congreso de la República de Nicaragua, en presencia de estos acontecimientos, ha investido al Presidente de la misma de facultades omnímodas para que solo ó al lado de los demás gobiernos dispuestos á repeler la agresión, proceda á defender la integridad de la autonomía de aquel pueblo, y al intento ha tomado rápidas disposiciones para llevarlo á efecto; por cuyos motivos propone se le confieran amplias facultades para obrar como corresponde, ó se le señale la línea de conducta que debe seguir. Se leyeron en seguida los cables gramas y telegramas dirigidos al Excmo. Señor Presidente de la República y al Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores por los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, en que se confirman los hechos indicados en la Exposición referida. Puesta en discusión la iniciativa en referencia, los Representantes Esquivel, Soto, Segreda y Fernández, apoyaron la idea propuesta por el Gobierno Ejecutivo, en el sentido de que se decreta la suspensión del orden constitucional y se le den amplias facultades á fin de que pueda obrar según lo exijan las circunstancias.—Se consideró suficientemente discutida la Exposición citada, y por unanimidad de votos se resolvió suspender el orden constitucional y facultar omnímodamente al Poder Ejecutivo para defender la integridad del territorio costarricense y mantener la soberanía de la Nación.—En consecuencia, se autorizó á la Secretaría para redactar el acuerdo correspondiente y some-

terlo en seguida á las deliberaciones de este Alto Cuerpo.

Se suspendió la sesión para formular el acuerdo á que se refiere al artículo anterior.

Trascurrido el tiempo suficiente, se abrió ésta de nuevo con asistencia de los Diputados que se indican al principio de esta acta.

Art. 3.<sup>o</sup>—Presentado por la Secretaría el proyecto de acuerdo á que alude el artículo anterior, se puso en discusión la forma en que está redactado, y aprobado, se emitió el mismo en los términos siguientes.

(Aquí el acuerdo.)

En consecuencia se remitieron dos ejemplares del acuerdo anterior al Poder Ejecutivo por conducto del Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Art. 4.<sup>o</sup>—El Señor Licdo. Don Julián Volio, por comunicación de esta fecha, manifestó que durante el receso del Congreso Constitucional aceptó el destino de Abogado Consultor del Gobierno Ejecutivo, que le fué encomendado por el mismo, y que atendida la incompatibilidad del cargo de Diputado con el de empleado subalterno de los otros Poderes, estima cancelados los poderes que la Provincia de Alajuela le confirió para representarla; y en consecuencia, solicita se ponga lo expuesto en conocimiento de la Representación Nacional á fin de que resuelva lo que estime conveniente.

Art. 5.<sup>o</sup>—Resuelto el asunto para que fué convocado el Congreso, y puestos de pie el Señor Presidente y Diputados que componen este Alto Cuerpo, dijo el primero.—“La Representación Nacional cierra sus sesiones extraordinarias.” Se dirigió un duplicado del mismo al Poder Ejecutivo, acordándose dejar aprobada la presente acta y autorizar al Directorio para suscribirla.

Siendo las tres de la tarde del mismo día,

Se cerró la sesión.

Jn. M. Carazo, Presidente.—Mauro Fernández, Secretario.—And. Sáenz, 1.<sup>er</sup> Pro-Secretario.

## SECRETARIA DE LO INTERIOR.

### Cartera de Gobernación.

N.<sup>o</sup> 246.

Palacio Nacional

San José, marzo 11 de 1885.

Señor Registrador General de Hipotecas.

En contestación á la nota de U. de esta fecha n.<sup>o</sup> 89, le manifiesto que el receso establecido por decreto, de ayer, no comprende al Registro de la Propiedad, cuyas operaciones no deben ser interrumpidas sino en el caso de que el Gobierno así lo determine en virtud de fuerza mayor.

Dios guarde á U.

Soto.

### Cartera de Hacienda.

N.<sup>o</sup> 221.

Palacio Nacional.

San José, marzo 11 de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Ninguno de los individuos dados de alta desde el día 7 del actual y que desempeñen destinos públicos, tendrá derecho á sueldo militar mientras ejerza las funciones de su empleo civil.—Publíquese.

De orden de Su Excelencia el General Presidente.

Soto.

## EDITORIAL.

En hoja suelta de ayer anunciamos que la República de México está de nuestra parte, que el Gobierno, lo mismo que el pueblo de esa nación heroica, está dispuesto á oponer persistente resistencia á las inicuas ambiciones del arrogante mandarín de Guatemala. La generosa conducta de México no es una sorpresa para nosotros: sabíamos ya, con seguridad plena—pudiéramos decir,—que el General Porfirio Díaz y el pueblo que gobierna, no verían nunca con indiferencia que el execrable Barrios hincara su diente de chacal sobre los Estados Centro-Americanos que, leales á la causa santísima de su soberanía y de su integridad, no tienen en su contra otro delito que el de no querer abandonarse con la cínica desvergüenza de los cobardes y de los traidores, á la voluntad innoble, á la liviana aspiración de ese mil veces escandaloso y abominable caudillo.

México ama la justicia, México ama el derecho, México es idólatra del valor. La justicia, el derecho y el valor han ceñido muchas veces en los campos de batalla, millares de laureles á las altivas frentes de sus héroes; por la justicia, por el derecho y el valor es hoy una nación libre y soberana, una nación grande y poderosa, una nación de primer orden en el continente americano, y que pesa no poco en la balanza de las naciones de todo el mundo.

Pues bien, esa nación es hoy nuestra amiga, y es ya nuestra aliada. Si ayer con sagrado entusiasmo juramos morir, pero no doblegar la frente mancillada ante el tirano de Centro-América, bien podemos desde este momento persistir con redoblado esfuerzo en el patriótico designio de rechazar la servidumbre que miserablemente trata de imponérsenos, desde luego que podemos esperar con toda confianza que México desempeñará á nuestro lado papel importantísimo en el drama cuyo desenlace corremos á encontrar en el glorioso triunfo de nuestro denuedo inflexible y de nuestras armas reemplazadas en la cólera santa que enciende nuestros pechos.

Adelante, ni un paso atrás! Tristes, tristísimas serán sin duda las consecuencias de la guerra fratricida á que se nos ha provocado, pero en cambio, vencedores mañana, tendremos el orgullo incomparable de presentar á la ávida mirada del mundo que nos contempla, el triunfo deslumbrador de nuestros esfuerzos, triunfo magnífico que será precioso fundamento de la grandeza patria en lo porvenir.

Nuestro Gobierno, debemos decirlo aunque esto sea repetir lo que toda nuestra prensa ha dicho ya en el tono más alentador y guerrero, en artículos diversos que por sí solos bastarían á enardecer los espíritus; nuestro Gobierno, decimos, desde el primer momento ha dedicado toda su atención á cuanto de algún modo se roza con el designio invariable de levantar un muro de bayonetas contra la conquista á que anhela en su delirio lúgubre el sibarita sátrapa. Ha jurado en su propio nombre y en el nombre de los costarricenses, que no cesará jamás ante el peligro amenazador, y que allí donde éste se haga más ostensible, llevará á combatir las indomables falanges de nuestros valientes.

El Supremo Jefe de la República, el valiente General Fernández sucumbirá en su puesto; pero en tanto que su brazo pueda blandir la espada, imposible será que el enemigo profane nuestros hogares. Si, nuestros hogares serán profanados, pero cuando su fuego esté extinguido, cuando todos sus moradores reposen tajados en el sangriento caupo del combate.

Al noble designio del Supremo Jefe, responde, ya lo sabemos, la imponderable decisión que tiene toda la patria de no rendirse sino á la muerte.

Pero debemos tener confianza en que el destino, por adverso que nos sea, no llegará á decretar nuestro exterminio. El Salvador, Nicaragua y Costa-Rica se han unido estrechamente en su odio á la conquista, y no es posible imaginar, ni siquiera remotamente, que Guatemala y Honduras sean fuertes nunca para dominar batallones compuestos de soldados que luchan por su libertad.

Hemos dicho que la espada victoriosa de México fulgurará, sin duda, en nuestras líneas. Nuestra Legación llegará no tarde á esa República, y es de esperarse que el inteligente caballero, Licenciado Don Ricardo Jiménez, que va á la cabeza de ella, activará sin demora el apresto de todos los recursos que de allí esperamos.

La poderosa nación de Norte-América, en cuyo lema están escritas las palabras mágicas de libertad y honor, es bien posible que tome también una actitud enérgica contra el funesto invasor de nuestra autonomía nacional.

Tengamos fe en nuestro definitivo triunfo!

## COLABORACION.

Ya en nuestro número de ayer nos referíamos á la nueva faz que los acontecimientos van tomando en la cuestión que preocupa á todos los espíritus, y que ha levantado como el "in hoc signo vinces", ante los pueblos de Centro-América la explosión de patriotismo inagotable y firme del pueblo costarricense. También, guiados por los impulsos nobles y naturales de la dignidad, herida atrozmente por el ridículo mandarín guatemalteco, indicábamos que el pueblo de Honduras no podría menos de unirse á nosotros en esta gran batalla dada por el honor centro-americano contra el loco soñador de conquistas quijotescas, para aplastar de una vez su necio orgullo.

Todavía no podemos contar con aquel valiente pueblo. Se decía ayer que al grito de Céleo Arias, las masas se habían levantado contra el abominable tirano, y que bien pronto dominada la anarquía, el ejército hondureño marcharía también con nosotros, con el Salvador y Nicaragua, á liberar á Guatemala de la oprobiosa tiranía del salvaje de los Altos. Pero hoy se nos comunica la noticia de que tropas de Guatemala y Honduras reunidas han atacado al Salvador.

En cambio el Supremo Gobierno ha recibido una simpática y decidida adhesión del Gobierno Mexicano, y la seguridad de que su Jefe, el popular y valiente General Don Porfirio Díaz, notifica á Barrios la enérgica desaprobación de su inculcable conducta.

Parece como si los acontecimientos hubieran estado perfectamente preparados contra la loca ambición de Barrios. Costa-Rica, levantándose como un solo hombre, sobre el pináculo de Centro-América, ha convocado en torno suyo á los demás pueblos cansados de sufrir el ominoso yugo: su voz y su bandera han sido la señal del combate; Nicaragua ha recordado á los héroes del 56 y los salvadoreños se han sentido avergonzados de haber soportado por tanto tiempo sobre su cuello, que nació para estar siempre erguido, la inmundicia del César de mentirijillas que ha pretendido en mal hora pasar el Rubicón sagrado de nuestros derechos y de nuestra soberanía.

El pueblo salvadoreño ha hecho resonar las quebradas de sus enhiestas montañas al grito santo de Libertad y Patria, y ya el desvariante conquistador guatemalteco debe sentirse vacilar sobre el abismo que él mismo ha abierto. El pueblo guatemalteco rugirá también y desgarrará en su día las entrañas de la fiera.

Pero esto no basta: es preciso que Barrios expie su crimen de lesa-civilización, ante la América Central y en presencia del mundo entero. Es preciso que la noble causa del honor centro-americano quede perfectamente clara, y las justas exigencias de los pueblos cobardemente insultados satisfechas: Barrios tendrá que salir avergonzado del suelo de Guatemala, bajo la silba de los pueblos libres de Centro-América; porque simplemente vengar en su despreciada cabeza el ultraje inferido, sería inferir nuevo insulto á la dignidad de los pueblos que sacuden como el Júpiter Olímpico su ceñuda frente y hacen temblar los troncos de sus tiranos.

Si la causa de la Unión Centro-Americana ha sido alguna vez noble y digna, ésta lo sería, provocada por los pueblos unidos contra el osado usurpador de sus derechos.

Si, como no dudamos, se consolida la unión de los ejércitos de Centro-A-

mérica, es de esperarse que los sacrificios enormes hechos en aras de la Patria sean sumamente productivos en día no lejano, y que esta severa lección dada á un déspota por los pueblos á quienes osó oprimir, será ejemplo grande en la Historia y página brillante que las generaciones futuras leerán con entusiasmo y aplauso á los dignos Jefes que han sabido imponer infranqueable barrera á la estúpida ambición de un caudillo vulgar y despreciable.

En su entusiasmo creciente, el pueblo, que ya perece predecir la victoria, no grita como el pueblo francés de 1870—"A Berlin;"—pero sí tiene razón, profunda razón para exclamar: "A defender nuestra independencia y soberanía, ó á sucumbir bajo el plomo del enemigo: ó con patria libre ó muertos!"

Las matronas costarricenses repiten lo que las espartanas al marchar sus hijos á la guerra: "Encima, ó debajo," con el escudo al pecho, volviendo vencedores, ó muertos sobre él.

## REVISTA INTERIOR.

Tres Legaciones de primer orden han sido enviadas por nuestro Gobierno á las Repúblicas de México, el Salvador y Nicaragua. Se componen del personal siguiente: La 1ª de un Ministro.—Licdo. D. Ricardo Jiménez,—y de un Secretario.—Licdo. Don Andrés Venegas.—

La 2ª, de un Ministro,—Licdo. Don Mauro Fernández,—de un Secretario,—Don Tobías Zúñiga, y de un Agregado,—Don Rafael Cañas.—

La 3ª.—De un Ministro,—Licdo. Don Ascensión Esquivel,—de un Secretario,—Licdo. D. Pedro Pérez Zeledón,—y de un Agregado, Don José Astúa.—

Se ha enviado también á nuestra Legación en la Unión Americana, un Secretario,—Licdo. Don Cleto González Víquez,—y un Agregado,—Don Jorge Castro Fernández.

Ayer á las cinco y minutos de la tarde se embarcaron en el puerto de Limón la Legación que va á México, y el Secretario y Agregado que van á unirse con nuestro Ministro Residente en los EE. UU. del Norte.

A las tres de la mañana de ayer salieron de ésta capital las Legaciones enviadas al Salvador y Nicaragua.

De hoy á mañana llegará á esta capital la Legación que nos envía Nicaragua.—El Jefe de ella es el Excelentísimo Señor Don Modesto Barrios.—Bien venido sea el simpático Representante de la República hermana.

La excelencia de las personas que van á representarnos en esas Repúblicas amigas, es de todo punto indiscutible y generalmente reconocida en nuestra patria. Creemos, por tanto, que bien podemos omitir todo elogio de esos caballeros, cuyos nombres por sí solos son una magnífica recomen-

dación de su talento, de su cultura y de su honorabilidad.

## Maravilloso patriotismo.

Los tiempos de Grecia y Roma se renuevan. Un Señor Castro, de sesenta y cinco años de edad, tiene tres hijos en el ejército que marcha á encontrar el enemigo, y otro en el refuerzo que va á salir. Cuatro hijos en campaña, sesenta y cinco años de edad, ¡y el admirable viejo pide con instancia al Ministro de la Guerra, que disponga de su brazo y de su fortuna!

¡Qué corazón de héroe! ¡Qué patriotismo tan acrisolado!

## SECCION DE AVISOS.

## AVISO.

De orden del Honorable Señor Ministro de Gobernación, se establece de esta fecha en adelante, en la Administración General de Correos, una oficina donde las personas pobres que tengan familia en el ejército expedicionario encontrarán todos los útiles de escritorio necesarios para comunicarse con sus deudos.

Los que no sepan escribir se servirán de los amanuenses que hallarán á su disposición en la misma oficina, para que de acuerdo con sus instrucciones confeccionen sus cartas. Este servicio será gratuito, y tanto las cartas como las encomiendas que se dirijan á las personas que se encuentren en el ejército, gozarán de porte libre.

San José, marzo 11 de 1885.

El Admor. Gral. de Correos,  
M. G. Escalante.

## AVISO

Las personas que quieran donar hilas de lino para las heridas; las pueden enviar á la casa del Doctor Toledo, á la del Doctor Castro, á la Botica del Mercado y del Comercio.

El Cirujano Mayor del Ejército.

## AVISO.

Se suplica á los Señores Doctores en Medicina y Cirugía, que pongan en conocimiento del Cirujano Mayor del Ejército, los asistentes que tengan á bien asignar para sus operaciones en campaña.

El Cirujano Mayor del Ejército.

## El Dr. Juan Padilla.

Establecido definitivamente en esta capital, ofrece al público sus servicios como Médico y Cirujano. Por una módica retribución anual asistirá á las familias que lo deseen.

Calle de Goicoechea, Sur, frente á la Universidad.

15 v. 3.

Sacos vacíos para café, vendiendo á precios sumamente baratos.

A. E. Jiménez.

San José, febrero 18 de 1885.

10 v. 01.

## Roberto Marlov,

Profesor de idiomas y ciencias mercantiles, recién llegado á esta capital, ofrece sus servicios en los ramos siguientes:

Gramática, Correspondencia mercantil y Conversación, en los siguientes idiomas:

Inglés.

Francés.

Alemán.

Castellano.

Teneduría de libros.

Aritmética mercantil.

Y otros ramos de instrucción primaria y secundaria.

Dará lecciones á domicilio á precios módicos.

En la relojería del Señor Luis Siebe, calle del Comercio, darán razón.

## BARBERIA "DE LOS TRES AMIGOS."

Calle del Correo, frente al Palacio Nacional.

Se han recibido espejos con sus correspondientes consolas. Estos espejos tienen el marco de cristal, ofreciendo así una elegancia nada común, por ser aquí nuevo este sistema. Métodos para pianos por Hünten, carriles y maderas para viajes, Polvos de alcanfor, para los dientes etc. etc.

San José, marzo 3 de 1885.

7 v. 5.

## VAPOR "HEREDIA".

Para Nueva Orleans

## Bananas.

Habiendo este vapor dejado el negocio de bananas en Bluefields, las llevará de ahora en adelante de la comarca de Limón, sin perjuicio del convenio que tengo con la Compañía "Atlas" para los cortes generales.

Tomando en consideración la muy limitada cantidad que puede llevar el "Heredia", solamente los hacendados que reciban un aviso especial deben cortar para dicho vapor.

Para los vapores bananeros de la línea "Atlas" se recibirán como de costumbre de todas las haciendas.

San José, 1º de marzo de 1885.

MIXOR C. KEITH.

10 v. 5.

## Poco tiempo de permanencia en Costa-Rica.

Asuntos particulares de familia me obligan á marchar á España en el más breve tiempo que me sea posible, por lo tanto aviso á las personas de toda la República que deseen consagrar algún recuerdo perpetuo á sus deudos en el Cementerio, pueden aprovechar hoy esta oportunidad, mi único objeto es realizar toda la existencia de lápidas labradas de todas clases y mármoles que poseo, todo á precios del extranjero y sin exposición de partir de como sucede con frecuencia, encargando al exterior. Los Señores de aquí y de provincias, que me han hablado para algunas obras, les suplico se sirvan pasar por el taller lo más pronto que puedan.

ROCA.

Escultor en mármoles.

Uraca,—S.

## TABACO CAPORAL

y escaperlato para pipa y cigarrillos. Semillas frescas de hortaliza. Vasos de aumento para vinatería, especias. Canfin. Conservas españolas y francesas. Cognac. Bacalao de Escosia; y gran variedad de provisiones frescas se encontrarán de venta en

"La Marina."

San José, 5 de marzo de 1885.

8 v. 3.